

Sesion de la mañana del dia 18 de Novre. de 1810.

Se leieron varias Partes militares del Ministerio de Guerra.

Se leió un oficio del Ministerio de Marina dando parte de que está pronta una Corveta a partir para Yeneruela, pasando por Canarias para decaer allí al Dugue del Parque. Se acordó se contestase que estava bien; y que estando ya dadas las ordenes por Gracia y Justicia, acerca de las instrucciones del Comisionado que vá a Yeneruela, debe salir pronto el Bugue.

El Sr. Villanueva propuso:

„Si será del Soberano agrado de las Cortes que para atraer
„la bendicion del Cielo sobre las medidas energicas con que procuran la
„libertad de la Patria, copidan un Decreto en que se manden rogati-
„vas publicas, y se promueva la penitencia, y la reforma de costum-
„bres en los terminos que parecan mas prudentes a las Cortes, y mas
„aproposito para conseguir este fin.” Se preguntó:

¿Se admite esta proposicion o no?

Se votó que se admitia.

El Sr. Presidente en consecuencia nombró para que estudiaran el proyecto de Decreto a los Sres. Villanueva, Obispo Prior de Leon, y Miralles.

El Sr. Presidente levantó la Sesion, citando para las diez de la mañana del siguiente dia.

Luis del Monte
Dip. Secet.

Evaristo Perez de Carriz
Dip. Secet.

Marcos Lussan
Dip. Secet.